

miércoles, 11 de diciembre de 2024

RPT PERSONAL LABORAL

Modificación parcial para ESTABILIZACIÓN

En el BOCYL de hoy se ha publicado el [Acuerdo 113/2024, de 5 de diciembre](#), de la Junta de Castilla y León, por el que se **modifica parcialmente** la relación de puestos de trabajo de personal laboral con motivo del proceso de estabilización de la Ley 20/2021.

Esta Ley hace que sea necesaria la aprobación de una modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral de esta Administración para **dar de alta los puestos estructurales** que estaban fuera de dichas RPT.

A su vez, el vigente **Convenio Colectivo** para el Personal Laboral de esta Administración determina que debe darse cumplimiento a lo previsto en su artículo 13.3: «*Para poder ofertar [en proceso selectivo] un puesto de trabajo, será necesario que haya quedado desierto al menos en una resolución del concurso regulado en el artículo 26*».

Los puestos de la presente modificación de la RPT de personal laboral se ofertarán en el **concurso de traslados abierto y permanente para el Personal Laboral para la resolución de mayo de 2025**.

El presente acuerdo producirá efectos el 1 de enero de 2025

Recursos: Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Castilla y León o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses.

Para aclarar cualquier duda, contacta con tu sección sindical de **CCOO**.

 **NTAD CON NOSOTR@S**

| | | |
|--|---|---|
| Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400 | Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962 | Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110 |
| Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717 | Salamanca: ssjuntasal@fsc.ccoo.es - 923256569 | Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031 |
| León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104 | Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966 | Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778 |